



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA CIVIL Y
ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA OBRA DE LLEGADA,
PRETRATAMIENTO Y OBRA DE REPARTO A DECANTACIÓN
PRIMARIA DE LA EDAR COPER. DOS HERMANAS (SEVILLA).**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	23 de septiembre de 2025
Licitación	PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA CIVIL Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA OBRA DE LLEGADA, PRETRATAMIENTO Y OBRA DE REPARTO A DECANTACIÓN PRIMARIA DE LA EDAR COPER. DOS HERMANAS (SEVILLA).
Presupuesto de Licitación	5.340.273,17 EUR.
Entidad Contratante	Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)
Fecha de Presentación	21/10/2025 a las 12:00
Clasificación	C-2-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA (hasta 40 puntos) (Criterio sometido a juicio de valor. Incluir en el sobre nº 2)

Se valorará con hasta CUARENTA (40) puntos la programación detallada de las obras orientada a conseguir el objetivo de planificación, así como a minimizar las molestias inherentes a la ejecución de obras en una instalación crítica como es la EDAR COPER:

a. Documento nº1 Memoria: Se valorará con hasta VEINTICINCO (25) puntos la presentación de una memoria coherente, detallada y justificada de la Planificación cronológica de los trabajos a realizar, la cual incluirá al menos los siguientes apartados:

a. El conocimiento del medio e infraestructuras existentes, enfocado a la minimización del impacto de las obras en las tareas de explotación diaria de la misma,

b. Análisis y desarrollo de soluciones para el mantenimiento del servicio 24 horas de la EDAR durante la ejecución de las obras. Todas las soluciones planteadas tendrán carácter de obligación contractual y se considerarán incluidas en el precio ofertado, no siendo esta circunstancia objeto posterior de modificación económica del contrato.

c. Listado y desarrollo de las distintas fases de ejecución, tanto en detalles constructivos como en planificación temporal y económica.

d. Análisis detallado de las circunstancias específicas que durante el proceso constructivo puedan incidir en el desarrollo de los trabajos y de la explotación de la EDAR, así como las propuestas para solventar las mismas (condiciones de Seguridad, Explotación, obras auxiliares provisiones necesarias, etc...). Todas las soluciones planteadas tendrán carácter de obligación contractual y se considerarán incluidas en el precio ofertado, no siendo esta circunstancia objeto posterior de modificación económica del contrato.

e. Listado y desarrollo de los medios adscritos a cada una de las actividades principales, incluyendo el análisis de los rendimientos de los recursos asignados para cada actividad, los movimientos estratégicos de equipos en estas y secuencias constructivas singulares. La disposición de todos los medios descritos tendrá carácter de obligación contractual y se considerarán incluidos en el precio ofertado independientemente de los medios mínimos recogidos en los pliegos de la licitación de los trabajos y no siendo esta circunstancia objeto posterior de modificación económica del contrato.

Se presentará en formato DIN A-4, tamaño letra 11, espaciado simple, máximo 50 páginas, y un máximo de 10 planos A3 color. Sólo se valorarán las 50 primeras páginas en caso de superarlas y los primeros 10 planos en caso de superarlos.

En el caso de no presentar uno, o más, de los apartados anteriores, se valorará con cero (0) puntos (de los 25 puntos asignados a tal efecto) la totalidad del Documento nº1 Memoria

b) Documento nº2 Planificación: Se valorará con hasta QUINCE (15) puntos la presentación de una planificación/programación de las obras, especificando fechas, duraciones, mediciones, caminos críticos resultantes, etc..., así como las inversiones mensuales y acumuladas previstas sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle de este. Deberá presentarse únicamente en archivo compatible con Microsoft Project justificativo de la programación que incluirá como mínimo la asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de las obras, la justificación de las inversiones mensuales (referenciado al presupuesto base de licitación) y el análisis de las cargas de trabajo.

En el caso de presentar las inversiones mensuales con un presupuesto distinto al presupuesto base de licitación, este apartado completo de Planificación se valorará con cero (0) puntos.

En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida.

Cualquier incoherencia en plazo, medios, secuencias constructivas, equipos, etc... entre la documentación presentada incluida en los documentos nº 1 y 2, es decir, Memoria y Planificación, la totalidad del apartado nº 1 CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA se valorará con cero (0) puntos

Todas las medidas, recursos, y demás artes contempladas en la documentación presentada en este apartado de conocimiento del medio y planificación detallada se considerarán incluidas en el precio ofertado, así mismo podrá ser causa de resolución del contrato la no disposición de los medios, recursos, etc... recogidos en el mismo durante cualquier fase de las obras salvo indicación expresa del Supervisor del contrato de EMASESA.

Así mismo se considerarán todos los hitos/plazos recogidos en la planificación (inicio y fin de la totalidad de las tareas, fases, plazo final, etc...) a los efectos de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de EMASESA respecto a plazos y sanciones por retraso. Todas las sanciones intermedias (incumplimiento no justificado de plazos de inicio y/o fin de tareas, fases, etc...) podrán ser recuperadas, a instancias del Supervisor del Contrato de EMASESA, si y solo si se cumpliera el plazo final propuesto para la totalidad de las obras.

El incumplimiento no justificado de los plazos marcados para tareas, fases, etc..., en más de 3 ocasiones podrá ser causa de resolución del contrato

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de septiembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE